



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 13:00 horas del día 19 de octubre de 2006, en la sala de juntas de la Vicepresidencia de Administración ubicada en el 6° piso de la Torre Sur del Conjunto Inmobiliario Plaza Inn, con domicilio en Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, se reunió el Comité de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la asistencia de los Servidores Públicos que a continuación se citan:

**Asistentes**

**C.P. Fernando Chavero Mosqueda**

Suplente del Titular de la Unidad de Enlace

**Lic. René Trigo Rizo**

Suplente del Presidente del Comité de Información

**C.P. Aniceto Del Río Chico**

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

**Invitados: Lic. María del Pilar Frade García**

Director General de Métodos, Procesos y Calidad

**Lic. Gustavo Martín del Campo Melgar**

Gerente de Liquidaciones y Concursos

**Lic. Carlos Romero Pérez Oronoz**

Gerente Consultivo

**Lic. Carlos E. Carrillo Ramírez**

Supervisor en Jefe de Instituciones Financieras C-1

**Lic. Juan de Dios Delgado Dueñas**

Gerente de Autorizaciones del Mercado de Valores

**Lic. León David Guadarrama Núñez**

Gerente de Organización

**Lic. Rafael Colado Ibarreche**

Supervisor en Jefe de Emisoras



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

**Lic. Laura de la Borbolla Aguirre**  
Subgerente de Consultoría

**Lic. Jorge J. Martínez Cervantes**  
Supervisor A de Instituciones Financieras C

**Lic. Manuel A. Cortés Labariega**  
Supervisor A de Emisoras

**Lic. Isabel Almaráz Guzmán**  
Especialista A de Atención a Autoridades

**Lic. Claudia Piferrer Cruz**  
Subgerente A del Órgano Interno de Control

**Lic. Marcela Méndez Sánchez**  
Secretaria del Comité de Información

Debidamente instalado el Comité y declarada abierta la sesión, se procedió a dar lectura al siguiente:

Orden del Día

**1.- Lista de Asistencia**

**2.- Seguimiento de Acuerdos**

**3.- Clasificación de Asuntos**

- **Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras C, Dirección General de Emisoras, Dirección General de Supervisión de Mercados y Dirección General de Autorizaciones.**

3.1. Solicitud No. 0610000030506, recibida el 28/09/2006.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

- **Dirección General de Prevención de Operaciones Ilícitas**

3.2. Solicitud No. 0610000030706, recibida el 02/10/2006.

- **Dirección General de Atención a Autoridades**

3.3. Solicitud No. 0610000031206, recibida el 09/10/2006.

3.4. Solicitud No. 0610000031306, recibida el 09/10/2006.

3.5. Solicitud No. 0610000031406, recibida el 09/10/2006.

- **Dirección General Contenciosa**

3.6. Solicitud No. 0610000031106, recibida el 09/10/2006.

#### **4.- Asuntos Generales**

4.1. Oficio IFAI/SA-DGCV/925/06 mediante el cual el Instituto instruye a las dependencias y entidades del Gobierno Federal a cumplir con lo establecido en los "Lineamientos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a información gubernamental y rendición de cuentas, respecto de recursos públicos federales transferidos bajo cualquier esquema al Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos y, en su caso, a su equipo de colaboradores, entre el 03 de julio y el 30 de noviembre de 2006".

4.2. Desclasificación y publicación en el portal de transparencia de la Normateca Interna de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### **2.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

La Secretaria del Comité presentó a los miembros de éste, el seguimiento de los tres acuerdos adoptados en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria 2006 celebrada el día 10 de octubre del 2006, los cuales serán solventados en tiempo y forma por la Dirección General correspondiente y la Unidad de Enlace.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

**Acuerdo CI 06/25/01**

Los miembros del Comité se dieron por enterados del estatus que guardan los asuntos y acuerdos adoptados en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria 2006 celebrada el día 10 de octubre del presente. En el entendido de que, el titular de la Unidad Administrativa que haya presentado el asunto respectivo deberá remitir un escrito a la Unidad de Enlace que contenga el Acuerdo adoptado por este Comité sobre la clasificación de la información presentada, a fin de que dicha Unidad de Enlace emita la respuesta respectiva dentro del plazo establecido en el artículo 44 de la Ley de la materia.

**3.- CLASIFICACIÓN DE ASUNTOS**

**3.1. Solicitud No. 0610000030506  
Fecha de recepción 28-09-2006**

Texto de la solicitud:

“Copia certificada de diversa documentación relacionada en 40 numerales del escrito libre con que se presenta la solicitud de información.”

Sobre el particular, el Lic. Manuel A. Cortés Labariega, Supervisor A de Emisoras, y miembro de una de las unidades administrativas a las cuales se asignó la solicitud de mérito, informó a los miembros del Comité que debido a que la solicitud requiere cuarenta documentos y al extenso contenido de los mismos, somete a consideración del Comité autorizar una ampliación en cuanto al plazo de respuesta, con la finalidad de que las Direcciones Generales involucradas tengan el tiempo suficiente para ubicar todos los documentos relacionados a dicha Institución, los lea cuidadosamente y resuelva al respecto, incluyendo la posible notificación al mismo interesado de que en su caso, cualquiera de los documentos requeridos existen, están clasificados como información reservada o confidencial, están o no disponibles al público y en este último caso, bajo qué medios. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por otro lado, el Lic. Jorge Martínez Cervantes, Supervisor A de Instituciones Financieras C y miembro de otra de las unidades administrativas a la cual se asignó la solicitud de información propuso, que a reserva de que se conceda la ampliación de



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

plazo de respuesta, informar al solicitante que con relación a las certificaciones de los estados financieros requeridos en los numerales 21, 24, 25, 29 y 30, éstos corresponden a información pública, señalándole adicionalmente las fuentes y/o medios para su consulta; dicha propuesta, se sustenta en la carga significativa que representa la asignación de recursos para su obtención, debido al volumen y antigüedad de los documentos requeridos, lo que adicionalmente no aseguraría localizar la totalidad de los mismos dado su antigüedad; por lo que, en su caso, tendríamos que justificar la inexistencia de los documentos no localizados.

En consecuencia de lo anterior, el Lic. René Trigo Rizo propuso de inicio, únicamente comunicar al solicitante la prórroga de plazo de respuesta y posteriormente se hará la clasificación de la información correspondiente a los 40 requerimientos. Asimismo, respecto a la información relativa a estados financieros, se acordó proceder a su obtención debido a la experiencia con el IFAI, con la finalidad de informar al solicitante tanto las fuentes para su consulta, como el costo relativo por la certificación de documentos solicitados.

**Acuerdo CI 06/25/02**

Los miembros del Comité de Información confirmaron la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud 0610000030506, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en virtud de que la solicitud requiere cuarenta documentos y al extenso contenido de los mismos.

**3.2. Solicitud No. 0610000030706  
Fecha de recepción 02-10-2006**

Texto de la solicitud:

“DAR RESPUESTA AL CUESTONARIO QUE SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO LIBRE RELATIVO A LA INTERVENCIÓN GERENCIAL Y LIQUIDACIÓN DE LA UNIÓN DE CRÉDITO DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C. V.”

Sobre el particular, el Lic. Gustavo Martín del Campo Melgar, Gerente de Prevención de Operaciones Ilegales, y miembro de la unidad administrativa a la cual se asignó la solicitud de mérito, sometió a consideración de los miembros del Comité confirmar la



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

imposibilidad de proporcionar la información requerida en el numeral 7 de la solicitud de mérito, toda vez que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Comisión, no se encontró evidencia de que exista dicha información, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento.

Asimismo, se propuso informar al solicitante, que respecto a los numerales 1 al 6 de la solicitud de mérito no es materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda vez que se refieren a consultas y no se solicita documento alguno, como lo indica la fracción II del artículo 40 de dicho ordenamiento.

**Acuerdo CI 06/25/03**

Los miembros del Comité de Información confirmaron la imposibilidad de proporcionar la información solicitada en el numeral 7 de la solicitud de mérito, toda vez que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Comisión, no se encontró evidencia de que exista dicha información, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su reglamento. Por otro lado, se informará al solicitante, que respecto a los requerimientos bajo los numerales 1 al 6 de la solicitud de mérito no se consideran dentro del marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda vez que se refieren a consultas y no se solicita documento alguno, como lo indica la fracción II del artículo 40 de dicho ordenamiento.

**3.3. Solicitud No. 0610000031206  
Fecha de recepción 09-10-2006**

Texto de la solicitud:

*“Fundamento normativo y legal de la existencia, dentro de su estructura, de unidad administrativa denominada: Subdirección de Enlace con Autoridades Judiciales”.*

Sobre el particular, la Lic. Isabel Almaráz Guzmán, Especialista A de Atención a Autoridades, y miembro de la unidad administrativa a la cual se asignó la solicitud de mérito, sometió a consideración de los miembros del Comité confirmar la imposibilidad



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

de proporcionar la información solicitada, toda vez que en esta Comisión no existe la Subdirección de Enlace con Autoridades Judiciales, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento.

En consecuencia de lo anterior, el Lic. René Trigo Rizo sometió a consideración de los miembros del Comité informarle al solicitante que su solicitud no corresponde al marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda vez que se refiere a una consulta y no solicita documento alguno, como lo indica la fracción II del artículo 40 de dicho ordenamiento. No obstante lo anterior, propuso comunicarle que en esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores no existe la Subdirección de Enlace con Autoridades Judiciales.

**Acuerdo CI 06/25/04**

Los miembros del Comité de Información estuvieron de acuerdo en comunicar al solicitante que su requerimiento de información no corresponde al marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda vez que se refiere a una consulta y no solicita documento alguno, como lo indica la fracción II del artículo 40 de dicho ordenamiento. No obstante lo anterior, se le informará que en esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores no existe la Subdirección de Enlace con Autoridades Judiciales.

**3.4. Solicitud No. 0610000031306  
Fecha de recepción 09-10-2006**

Texto de la solicitud:

*“Confirmar la existencia, dentro de la estructura de esa Comisión, de una unidad administrativa denominada Subdirección de Enlace con Autoridades Judiciales, en fecha 18 de noviembre de 2005, así como el fundamento normativo tanto de su creación como de las facultades que ostentara en dicho momento.”*

Sobre el particular, la Lic. Isabel Almaráz Guzmán, Especialista A de Atención a Autoridades, y miembro de la unidad administrativa a la cual se asignó la solicitud de mérito, sometió a consideración de los miembros del Comité confirmar la imposibilidad de proporcionar la información solicitada, toda vez que en esta Comisión no existe la



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

Subdirección de Enlace con Autoridades Judiciales, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento.

En consecuencia de lo anterior, el Lic. René Trigo Rizo sometió a consideración de los miembros del Comité informarle al solicitante que su solicitud no corresponde al marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda vez que se refiere a una consulta y no solicita documento alguno, como lo indica la fracción II del artículo 40 de dicho ordenamiento. No obstante lo anterior, propuso comunicarle que en esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores no existe la Subdirección de Enlace con Autoridades Judiciales.

**Acuerdo CI 06/25/05**

Los miembros del Comité de Información estuvieron de acuerdo en comunicar al solicitante que su requerimiento de información no corresponde al marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda vez que se refiere a una consulta y no solicita documento alguno, como lo indica la fracción II del artículo 40 de dicho ordenamiento. No obstante lo anterior, se le informará que en esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores no existe la Subdirección de Enlace con Autoridades Judiciales.

**3.5. Solicitud No. 0610000031406  
Fecha de recepción 09-10-2006**

Texto de la solicitud:

“Confirma la existencia, en fecha 18 de noviembre de 2005, del cargo de: Subdirector de enlace con Autoridades Judiciales. Dentro de la estructura oficial de esa Comisión, así como las facultades de la misma en esa fecha. Expresar el fundamento normativo de la creación y el otorgamiento de facultades.”.

Sobre el particular, la Lic. Isabel Almaráz Guzmán, Especialista A de Atención a Autoridades, y miembro de la unidad administrativa a la cual se asignó la solicitud de mérito, sometió a consideración de los miembros del Comité confirmar la imposibilidad de proporcionar la información solicitada, toda vez que en esta Comisión no existe el cargo de Subdirector de Enlace con Autoridades Judiciales, lo anterior de conformidad





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

con lo establecido en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento.

En consecuencia de lo anterior, el Lic. René Trigo Rizo sometió a consideración de los miembros del Comité informarle al solicitante que su solicitud no corresponde al marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda vez que se refiere a una consulta y no solicita documento alguno, como lo indica la fracción II del artículo 40 de dicho ordenamiento. No obstante lo anterior, propuso comunicarle que en esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores no existe el cargo de Subdirector de Enlace con Autoridades Judiciales.

**Acuerdo CI 06/25/06**

Los miembros del Comité de Información estuvieron de acuerdo en comunicar al solicitante que su requerimiento de información no corresponde al marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda vez que se refiere a una consulta y no solicita documento alguno, como lo indica la fracción II del artículo 40 de dicho ordenamiento. No obstante lo anterior, se le informará que en esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores no existe el cargo de Subdirector de Enlace con Autoridades Judiciales.

**3.6. Solicitud No. 0610000031106  
Fecha de recepción 09-10-2006**

Texto de la solicitud:

*“Información inherente al fondo de reserva, reclamado ante la comisión nacional bancaria por parte de la coalición petrolera independiente a.c.”.*

Sobre el particular, la Lic. Laura de la Borbolla Aguirre, Subgerente de Consultoría, y miembro de la unidad administrativa a la cual se asignó la solicitud de mérito, sometió a consideración de los miembros del Comité confirmar la imposibilidad de proporcionar la información solicitada, toda vez que no existe dicha documentación en los archivos de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

**Acuerdo CI 06/25/07**

Los miembros del Comité de Información confirmaron la imposibilidad de proporcionar la información solicitada, toda vez que no existe dicha documentación en los archivos de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento.

**4.- ASUNTOS GENERALES**

**4.1. Oficio IFAI/SA-DGCV/925/06 mediante el cual el Instituto instruye a las dependencias y entidades del gobierno federal a cumplir con lo establecido en los *“Lineamientos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a información gubernamental y rendición de cuentas, respecto de recursos Públicos Federales transferidos bajo cualquier esquema al Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos y, en su caso, a su equipo de colaboradores, entre el 03 de julio y el 30 de noviembre de 2006”*.**

Al respecto, el Lic. León David Guadarrama Núñez, Gerente de Organización informó a los miembros del Comité que en relación al oficio de mérito, en el portal de Transparencia de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores se habilitó un sitio denominado “Apoyos para la transición gubernamental” con la finalidad de cumplir con lo establecido en los *Lineamientos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a información gubernamental y rendición de cuentas, respecto de recursos públicos federales transferidos bajo cualquier esquema al Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos y, en su caso, a su equipo de colaboradores, entre el 03 de julio y el 30 de noviembre de 2006*, sin embargo, a la fecha no se ha ofrecido ningún tipo de apoyo o realizado transferencias al Presidente electo o a su equipo de colaboradores, motivo por el cual propuso indicar en el sitio de referencia que a la fecha no se han realizado dichas acciones.

**Acuerdo CI 06/25/08**

Los miembros del Comité de Información estuvieron de acuerdo en que se publique en el Portal de Transparencia, en el sitio denominado “Apoyos para la transición gubernamental” una leyenda que indique que a la fecha no se ha ofrecido ningún tipo



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

de apoyo o realizado transferencias al Presidente electo o a su equipo de colaboradores, con la finalidad de cumplir con los Lineamientos establecidos.

**4.2. Desclasificación y publicación de la Normateca Interna de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el portal de transparencia.**

Al respecto, la Lic. Claudia Piferrer Cruz, Subgerente A del Órgano Interno de Control sometió a consideración de los miembros del Comité la autorización para desclasificar la información contenida en la Normateca Interna, ya que los documentos que la integran, forman parte del sistema de gestión de la calidad que en la cuarta sesión del 2003, celebrada el 2 de junio, fueron clasificados como reservados, lo anterior derivado de la solicitud de la Secretaría de la Función Pública. Sin embargo, el Lic. León David Guadarrama Núñez aclaró que lo que se requiere publicar son únicamente las disposiciones relacionadas con el ejercicio y control del gasto, más no la normatividad interna de la propia Comisión.

Por otra parte, el C.P. Fernando Chavero Mosqueda explicó que debido a que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ésta se encuentra sujeta bajo las disposiciones que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal y el Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal, motivo por el cual propuso publicar dichas disposiciones con la finalidad de cumplir con lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública.

En consecuencia de lo anterior, la Lic. Laura de la Borbolla Aguirre expresó que debido a que los documentos anteriormente descritos son de carácter público, no procedía la solicitud de desclasificación que inicialmente propuso el Órgano Interno de Control.

**Acuerdo CI 06/25/09**

Los miembros del Comité de Información estuvieron de acuerdo en publicar en el portal de transparencia las disposiciones relacionadas con el ejercicio y control del gasto con la finalidad de dar cumplimiento con lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

No habiendo otro asunto que comentar, se dio por concluida la Sesión siendo las 13:45 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia, misma que firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**Integrantes:**

C.P. Fernando Chavero Mosqueda <b>Suplente del Titular de la Unidad de Enlace</b>	Director General de Programación, Presupuesto y Recursos Materiales	_____
Lic. René Trigo Rizo <b>Suplente del Presidente del Comité de Información</b>	Director General Contencioso	_____
C.P. Aniceto Del Río Chico <b>Suplente del Titular del Órgano Interno de Control</b>	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	_____
Lic. María del Pilar Frade García <b>Director General de Métodos, Procesos y Calidad</b>	Director General de Métodos, Procesos y Calidad	_____
Lic. Gustavo Martín del Campo Melgar <b>Gerente de Liquidaciones y Concursos</b>	Gerente de Liquidaciones y Concursos	_____
Lic. Carlos Romero Pérez Ornoz <b>Gerente Consultivo</b>	Gerente Consultivo	_____



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

Lic. Carlos E. Carrillo Ramírez  
**Supervisor en Jefe de  
Instituciones Financieras C-1**

Supervisor en Jefe de  
Instituciones Financieras C-1

\_\_\_\_\_

Lic. Juan de Dios Delgado  
Dueñas  
**Gerente de Autorizaciones  
del Mercado de Valores**

Gerente de Autorizaciones del  
Mercado de Valores

\_\_\_\_\_

Lic. León David Guadarrama  
Núñez  
**Gerente de Organización**

Gerente de Organización

\_\_\_\_\_

Lic. Rafael Colado Ibarreche  
**Supervisor en Jefe de  
Emisoras**

Supervisor en Jefe de  
Emisoras

\_\_\_\_\_

Lic. Laura de la Borbolla  
Aguirre  
**Subgerente de Consultoría**

Subgerente de Consultoría

\_\_\_\_\_

Lic. Jorge J. Martínez  
Cervantes  
**Supervisor A de Instituciones  
Financieras C**

Supervisor A de Instituciones  
Financieras C

\_\_\_\_\_

Lic. Manuel A. Cortés  
Labariega  
**Supervisor A de Emisoras**

Supervisor A de Emisoras

\_\_\_\_\_

Lic. Claudia Piferrer Cruz  
**Subgerente A del Órgano  
Interno de Control**

Subgerente A del Órgano  
Interno de Control

\_\_\_\_\_



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2006  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV  
19 de octubre de 2006**

Lic. Isabel Almaráz Guzmán  
**Especialista A de Atención a  
Autoridades**

Especialista A de Atención a  
Autoridades

---

Lic. Marcela Méndez Sánchez  
**Secretaria del Comité de  
Información**

Secretaria del Comité de  
Información

---